



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando para su aprobación, la **Jornada Taller de formación docente: “Repensemos las practicas docentes”**. Una propuesta reflexiva, dialógica y vivencial.; y

CONSIDERANDO

Que está organizado de manera conjunta por la Secretaría Académica, el Equipo del Programa Formación de Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas (PIIMEI 2015–2017) línea, “Formación y Prácticas docentes”, y la escuela de Biodanza de Río Cuarto.

Que la mencionada Actividad, estará a cargo de la Dra. Ana María Alberti (Medica Psiquiatra y docente de la UNC) y el Prof. Guillermo Retamoza (Psicólogo Social y docente en distintos niveles del sistema educativo).

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Generar un espacio de reflexión y dialogo entre docentes de los diferentes espacios de práctica, que promueva la ampliación de la mirada, respecto de las problemáticas de las practicas docentes; y Analizar situaciones específicas vivenciadas en las prácticas para avanzar hacia la construcción de nuevas miradas que acompañen los cambios de paradigmas.

Que está destinado a Profesores a cargo y equipos de las materias de Practica Profesional Docente de la FCH; a integrantes de la Comunidad de la Facultad, y Profesores interesados de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de mayo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la **Jornada Taller de formación docente: “Repensemos las practicas docentes”**. Una propuesta reflexiva, dialógica y vivencial, co-organizado por la Secretaría Académica, el Equipo del Programa Formación de Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas (PIIMEI 2015–2017) línea, “Formación y Prácticas docentes”, y la escuela de Biodanza de Río Cuarto, y a cargo de la Dra. Ana María ALBERTI (DNI N° 4424415) y el Prof. Guillermo Efraín RETAMOSA (DNI N° 6229555), a llevarse a cabo el día 20 de mayo de 2016, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a la Dra. Ana María ALBERTI (DNI N° 4424415) y el Prof. Guillermo Efraín RETAMOSA (DNI N° 6229555), quién tendrán a cargo el dictado de la Actividad Académica aprobada.-

ARTICULO 3º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda a los Profesores designados precedentemente.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 118/2016.